

WHA29.30 Elección de Miembros facultados para designar a una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo

La 29ª Asamblea Mundial de la Salud,

Enterada de las propuestas de la Mesa de la Asamblea,¹

1. ELIGE a los Estados siguientes como Miembros facultados para designar a una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo: Checoslovaquia, Fiji, Filipinas, Grecia, Honduras, Paquistán, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Zambia; y
2. PIDE a los Estados Miembros elegidos que tengan debidamente en cuenta las disposiciones del Artículo 24 de la Constitución cuando designen a una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo.